

METODOLOGIA ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS

1. Introducción

La Encuesta anual de servicios es una operación estadística de carácter anual llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Con el ánimo de obtener estimaciones a nivel de Comunidad Autónoma, los datos proporcionados por el INE se han sometido a un proceso de regionalización por parte del *Institut d'Estadística de les Illes Balears* (Ibestat).

En cualquier caso, el objetivo principal de la encuesta es el estudio de las características estructurales y económicas de las empresas que componen el sector servicios. En este sentido, se recoge información relativa a diversas características de las empresas, como su actividad principal, naturaleza jurídica, período de actividad y número de locales, así como de variables relativas a la estructura de la ocupación y de datos contables, como compras y gastos, ingresos, operaciones de capitales y tributos.

2. Unidades estadísticas

La unidad estadística utilizada es la empresa que realiza como actividad económica principal la prestación de alguno de los servicios incluidos en el ámbito poblacional. La empresa es también la unidad informante ya que - está perfectamente definida y localizada y dispone de datos contables y de ocupación - se facilita la respuesta y se obtiene información homogénea.

Se considera que la empresa es la combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizativa productora de bienes o servicios, disponiendo de un cierto grado de autonomía a la hora de tomar decisiones, especialmente en temas relativos a la asignación de sus recursos corrientes.

3. Ámbito geográfico y regionalización

En la Encuesta anual de servicios son objeto de investigación todas las unidades estadísticas ubicadas en el territorio del Estado español. Aunque una empresa puede ejercer una o más actividades en una o varias unidades locales, ubicados tanto dentro como fuera del archipiélago. Así, para obtener información de la actividad del sector servicios dentro del territorio económico balear, la base de datos original se ha sometido a un proceso de regionalización. De esta manera, se elimina la parte de los resultados originados por la actividad de empresas asentadas (con sede social en las Islas) fuera del archipiélago y, al mismo tiempo, se incluye aquella parte correspondiente a empresas no asentadas que tienen actividad en las Islas Baleares.

4. Ámbito poblacional y sectorización

Aunque a nivel nacional la población objetivo de la Encuesta anual de servicios sea toda empresa dedicada a la prestación de servicios, se debe advertir que a nivel autonómico quedan excluidas del ámbito poblacional todas aquellas empresas dedicadas a alguna actividad de la sección R (actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, CNAE-09). Además, para poder homogeneizar las actividades incluidas en la explotación y garantizar la comparabilidad de los resultados entre los diferentes períodos, se ha excluido también la división 96 de la CNAE-09 para todos los años.

De esta forma, a nivel autonómico la población objetivo de la EAS comprende todas aquellas empresas que tienen como actividad principal alguno de los siguientes códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-09):

COMERCIO	CNAE-09
Venta de vehículos de motor	
<i>Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros</i>	4511
<i>Venta de otros vehículos de motor</i>	4519
<i>Mantenimiento y reparación de vehículos de motor</i>	4520
<i>Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor</i>	4531
<i>Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor</i>	4532
<i>Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios</i>	4540
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	
<i>Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos</i>	462
<i>Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco</i>	463
<i>Comercio al por mayor de textiles</i>	4641
<i>Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado</i>	4642
<i>Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos</i>	4643
<i>Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza</i>	4644
<i>Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética</i>	4645
<i>Comercio al por mayor de productos farmacéuticos</i>	4646
<i>Comercio al por mayor de muebles, relojes y otros artículos de uso doméstico</i>	4647,4748,4749
<i>Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas</i>	4661
<i>Comercio al por mayor de máquinas herramienta</i>	4662
<i>Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil</i>	4663
<i>Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar</i>	4664
<i>Comercio al por mayor de muebles y otros tipos de equipos de oficina</i>	4665,4666
<i>Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo</i>	4669
<i>Otros tipos de comercio al por mayor especializado</i>	467
<i>Comercio al por mayor no especializado</i>	469
Comercio al por menor	CNAE-09
<i>Comercio al por menor en establecimientos no especializados</i>	471
<i>Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados</i>	472
<i>Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados</i>	473
<i>Comercio al por menor de ordenadores, juegos, plantas y otros artículos nuevos</i>	4741, 4742, 4764, 4765, 4776, 4777, 4778
<i>Comercio al por menor de equipos de audio, video y electrodomésticos</i>	4743,4754,4763

<i>Comercio al por menor de textiles, ferretería, pinturas y vidrio</i>	4751,4752
<i>Comercio al por menor de alfombras, muebles y artículos de uso doméstico</i>	4753,4759
<i>Comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería</i>	4761,4762
<i>Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados</i>	477
<i>Comercio al por menor de productos alimenticios, productos textiles y otros en mercadillos</i>	4781,4782,4789
<i>Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni puestos de venta ni en mercadillos</i>	479
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	CNAE-09
Transporte terrestre y por tubería	
<i>Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril</i>	4910
<i>Transporte de mercancías por ferrocarril</i>	4920
<i>Otro transporte terrestre de pasajeros</i>	493
<i>Transporte por taxi</i>	4932
<i>Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza</i>	494
<i>Transporte por tubería</i>	495
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	
<i>Transporte marítimo y por vías navegables interiores</i>	50
Transporte aéreo y espacial	
<i>Transporte aéreo y espacial</i>	51
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	
<i>Depósito y almacenamiento</i>	5210
<i>Actividades anexas al transporte terrestre, marítimo y aéreo</i>	5221, 5222, 5223
<i>Manipulación de mercancías</i>	5224
<i>Otras actividades anexas al transporte</i>	5229
Actividades postales y de correos	
<i>Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal</i>	531
<i>Otras actividades postales y de correos</i>	532
HOSTELERÍA	CNAE-09
Servicios de alojamiento	
<i>Hoteles y alojamientos similares</i>	5510
<i>Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia</i>	5520
<i>Campings</i>	5530
<i>Otros alojamientos</i>	5590
Servicios de comidas y bebidas	
<i>Restaurantes y puestos de comidas</i>	5610
<i>Provisión de comidas preparadas para eventos</i>	5621
<i>Otros servicios de comidas</i>	5629
<i>Establecimientos de bebidas</i>	5630
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CNAE-09
Edición	
<i>Edición</i>	58
Actividades cinematográficas y de programación y emisión de radio y televisión	
<i>Actividades cinematográficas, de vídeo y de televisión, grabación de sonido y edición musical</i>	59
<i>Actividades de programación y emisión de radio y televisión</i>	60

Telecomunicaciones	
<i>Telecomunicaciones</i>	61
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	
<i>Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática</i>	62
Servicios de información	
<i>Servicios de información</i>	63
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	CNAE-09
Actividades inmobiliarias	
<i>Actividades inmobiliarias</i>	68
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	CNAE-09
Actividades jurídicas, contables, de sedes centrales, de consultoría y gestión empresarial	
<i>Actividades jurídicas y de contabilidad</i>	69
<i>Actividades de las sedes centrales</i>	701
<i>Actividades de consultoría de gestión empresarial</i>	702
Servicios técnicos de arquitectura, I+D, publicidad y estudios de mercado	
<i>Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</i>	711,712
<i>Investigación y desarrollo</i>	72
<i>Publicidad y estudios de mercado</i>	73
Actividades veterinarias y otras actividades profesionales, científicas y técnicas	
<i>Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</i>	74
<i>Actividades veterinarias</i>	75
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	CNAE-09
Actividades de alquiler	
<i>Alquiler de vehículos a motor, de efectos personales y artículos de uso doméstico</i>	771,772
<i>Alquiler de otra maquinaria, excepto de medios de navegación y de transporte aéreo</i>	7731,7732,7733,7739
<i>Alquiler de medios de navegación y de transporte aéreo</i>	7734,7735
<i>Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares</i>	7740
Actividades de las agencias de colocación	
<i>Actividades de las agencias de colocación</i>	78
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros relacionados	
<i>Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros relacionados</i>	79
Actividades de seguridad e investigación	
<i>Actividades de seguridad e investigación</i>	80
Servicios a edificios, jardinería, de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	
<i>Servicios a edificios</i>	811,812
<i>Actividades de jardinería</i>	813
<i>Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas</i>	82
OTROS SERVICIOS	CNAE-09
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	
<i>Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</i>	95

5. Ámbito temporal

El período de referencia de la Encuesta anual de servicios es el año natural con la excepción del número de ocupados, magnitud que tiene como referencia el día 30 de septiembre de cada año. La encuesta recoge el número medio de ocupados por trimestres, lo que permite calcular la ocupación media anual.

6. Diseño de la encuesta

Marco de la encuesta

Para todas las actividades se ha utilizado como marco de la encuesta el Directorio Central de Empresas (DIRCE) que contiene información sobre la actividad económica principal y el número de asalariados de las empresas, lo que permite la estratificación por estos conceptos. En este directorio también se incluyen datos sobre la identificación y localización de las unidades estadísticas que son necesarias para la correcta recogida de la información.

Diseño muestral

Se realiza un muestreo estratificado con afijación óptima o de Neyman. Cada actividad (definida a 4 dígitos de la CNAE-09) se ha estratificado según el cruce de comunidades autónomas e intervalo del número de asalariados de la empresa (exceptuando la sección R, que no se ha estratificado por comunidad autónoma).

7. Definición de conceptos

VOLUMEN DE NEGOCIO. El volumen de negocio incluye las ventas de productos y mercancías y la prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa. Las ventas se contabilizan sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y en términos netos, es decir, deduciendo las devoluciones de ventas y los descuentos por defectos de calidad y los rápeles.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS. El valor de la producción se obtiene sumando al volumen de negocio los trabajos que lleva a cabo la empresa en relación con su activo, los otros ingresos de gestión y la variación de existencias de productos acabados y en curso, y descontando el consumo de mercancías y los impuestos ligados a los productos.

CONSUMO INTERMEDIO. El consumo intermedio representa el valor de los bienes y servicios consumidos en el proceso de producción, excluyendo los activos fijos. Se obtiene mediante la suma del consumo de materias primas, el consumo de otros aprovisionamientos, los trabajos realizados por otras empresas del sector, los gastos en servicios exteriores y otros gastos de gestión.

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS. Es la riqueza generada durante el período considerado que se obtiene por la diferencia entre el valor de la producción a precios básicos y los consumos intermedios utilizados en el proceso de producción.

REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS. La remuneración de asalariados equivale a los gastos de personal. Recoge todos los pagos efectuados por la empresa a su personal como remuneración

por su trabajo, así como las cargas sociales a cargo de la empresa. Incluye los sueldos y salarios brutos, las indemnizaciones, las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa, las aportaciones a sistemas complementarios de pensiones así como otros gastos sociales.

EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACIÓN. Excedente generado por las actividades de explotación después de recompensar el factor trabajo. Se calcula como diferencia entre el valor añadido bruto a precios básicos, la remuneración de asalariados y otros impuestos netos de subvenciones.

IMPUESTOS NETOS DE SUBVENCIONES. Diferencia entre los impuestos a la producción y las subvenciones a la explotación percibidas. Entre los impuestos ligados a la producción figuran el impuesto de actividades económicas (IAE), el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) o el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN. Se define como la suma del volumen de negocio y los otros ingresos generados de la explotación, que incluyen los trabajos realizados por la empresa por su activo, las subvenciones a la explotación, y los otros ingresos de gestión.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN. Magnitud que se obtiene de sumar el consumo de materias primas, el consumo de otros abastecimientos, el consumo de mercancías, los trabajos realizados por otras empresas, los gastos de personal, los gastos en servicios exteriores y los otros gastos de gestión.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS. El consumo de materias primas se computa restando de las compras de materias primas el importe de su variación de existencias. Las compras se contabilizan sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido y en términos netos, es decir, deduciendo las devoluciones de compras y descuentos por defectos de calidad y los rápeles.

CONSUMO DE OTROS SUMINISTROS. El consumo de otros suministros se obtiene restando de las compras de otros suministros el importe de su variación de existencias. Las compras se contabilizan sin incluir el IVA, es decir, deduciendo las devoluciones de compras y descuentos por defectos de calidad y los rápeles.

CONSUMO DE MERCANCIAS. El consumo de mercancías es el resultado de restar de las compras de mercancías el importe de su variación de existencias. Las compras se contabilizan sin incluir el IVA y en términos netos, es decir, deduciendo las devoluciones de compras y los descuentos por defectos de calidad y los rápeles.

TRABAJOS HECHOS POR OTRAS EMPRESAS. Valor de los trabajos que forman parte del proceso de producción propio, pero son encargados a otras empresas o profesionales del sector que los llevan a cabo.

GASTOS EN SERVICIOS EXTERIORES. Gastos en concepto de servicios de naturaleza diversa prestados por terceros, por ejemplo los gastos en investigación y desarrollo, alquileres y cánones, reparaciones y conservación, etc.

COMPRAS DE INMOVILIZADO MATERIAL. Compras de bienes duraderos destinados a ser utilizados en la actividad de la empresa y la realización de mejoras, transformaciones y reparaciones que alarguen la vida útil o incrementen la productividad del inmovilizado existente. Se contabilizan sin el IVA, incluyendo los gastos de instalación y los derechos y cánones asociados, pero no los gastos de financiación.

VENTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL. Ventas de bienes duraderos destinados a ser utilizados en la actividad de la empresa. Se contabilizan sin el IVA.

SALARIO MEDIO. Se obtiene de dividir la suma de la cuenta de sueldos y salarios de las empresas del sector, la sección o la división de actividad entre el número medio de ocupados correspondiente a lo largo del año.

COSTE LABORAL UNITARIO. Cociente entre los gastos totales en personal y el número medio de ocupados a lo largo del año.

NÚMERO MEDIO DE OCUPADOS POR EMPRESA. Se computa mediante la división del número medio de ocupados de las empresas del sector, la sección o la división de actividad y el número de empresas que operan.

PRODUCTIVIDAD. Se obtiene al dividir el valor añadido bruto a precios básicos entre el número medio de ocupados a lo largo del año.

TASA DE VALOR AÑADIDO. Es el resultado de dividir el valor añadido bruto a precios básicos por el valor de la producción correspondiente.

TASA DE GASTOS DE PERSONAL. Ratio entre los gastos totales en personal y el valor añadido a precios básicos.

TASA DE REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS. Cociente entre los gastos de personal del sector, la sección o la división de actividad y el valor añadido bruto a precios básicos correspondiente.

TASA DE ASALARIADOS. Se computa mediante la división entre el número de asalariados de la sección o la división de actividad y el número de ocupados correspondiente a día 30 de septiembre.

TASA DE ESTABILIDAD LABORAL. Cociente entre el personal remunerado fijo del sector, la sección o la división de actividad y el número de personal remunerado total correspondiente.

TASA DE TRABAJO EXTERNALIZADO. Número medio de trabajadores externos (facilitados por empresas de trabajo temporal y aquellos con contrato no laboral) dividido por el número de personal total ocupado a día 30 de septiembre.

8. Correspondencia entre las magnitudes y las partidas de la Encuesta anual de servicios

Valor de la producción a precios básicos =

- Volumen de negocio (+)
- Trabajos llevados a cabo por el activo (+)
- Variación de existencias de productos (+)
- Otros ingresos de gestión (+)
- Consumo de mercancías (-)
- Impuestos ligados a los productos (-)

Consumo intermedio =

- Consumo de materias primas (+)
- Consumo de otros abastecimientos (+)
- Gastos en servicios exteriores (+)

- Trabajos realizados por otras empresas (+)
- Otros gastos de gestión (+)

Valor añadido bruto a precios básicos =

- Valor de la producción a precios básicos (+)
- Consumo intermedio (-)

Remuneración de asalariados =

- Sueldos y Salarios (+)
- Indemnizaciones (+)
- Cargas sociales (+)

Excedente bruto de explotación =

- Valor añadido bruto a precios básicos (+)
- Remuneración de asalariados (-)
- Otros impuestos netos de subvenciones (-)

9. Tabulación

En el caso de la explotación estadística de la Encuesta anual de servicios en las Islas Baleares se publican cuatro tablas que recogen conceptos diferentes. Las tablas aportan información anual para el total sectorial así como para las secciones y las divisiones de actividad definidas anteriormente.

El listado de tablas publicadas, juntamente con las variables que incluye cada una de ellas, se recoge a continuación:

Tabla 1: Principales magnitudes por año, sección y división de actividad

- Número de empresas
- Número de establecimientos
- Volumen de Negocio
- Valor de la producción a precios básicos
- Valor añadido bruto a precios de básicos
- Remuneración de asalariados
- Consumos intermedios
- Excedente bruto de explotación
- Personal ocupado a 30 de septiembre

Tabla 2: Principales indicadores por año, sección y división de actividad

- Número medio de ocupados por empresa
- Productividad
- Salario medio
- Coste laboral unitario
- Tasa de valor añadido
- Tasa de gastos de personal
- Tasa de asalariados
- Tasa de estabilidad laboral

- Tasa de asalariados femenina
- Tasa de trabajo externalizado

Tabla 3: Principales resultados de explotación por año, sección y división de actividad

- Ingresos de explotación
- Volumen de negocio
- Otros ingresos de explotación
- Gastos de explotación
- Consumo de materias primas y otros suministros
- Consumo de mercancías
- Trabajos realizados por otras empresas o profesionales del sector
- Gastos de personal
- Gastos en servicios exteriores
- Otros gastos de gestión
- Dotación a la amortización
- Inversiones en activos materiales
- Compras de inmovilizado material
- Ventas de inmovilizado material

Tabla 4: Personal ocupado por año, sección y división de actividad

- Personal ocupado a 30 de septiembre
- Personal remunerado a 30 de septiembre
- Personal fijo
- Personal fijo (hombres)
- Personal fijo (mujeres)
- Personal eventual
- Personal eventual (hombres)
- Personal eventual (mujeres)
- Personal no remunerado
- Personal no remunerado (hombres)
- Personal no remunerado (mujeres)

10. Ruptura de las series de la Encuesta anual de servicios (2001-2007 y posterior)

En el ejercicio 2008 se produjeron un serie de cambios en la Encuesta anual de servicios que comportaron la ruptura y el cierre de la serie anual que existía hasta el ejercicio 2007 y, por lo tanto, el inicio de una nueva. Los citados cambios se produjeron como consecuencia de la introducción de la nueva Clasificación nacional de actividades económicas (CNAE-2009) y del nuevo Plan general de contabilidad de 2007 y por la adaptación al Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC-95).

10.1 Clasificación nacional de actividades económicas de 2009

La publicación nacional de la nueva Clasificación nacional de actividades económicas (CNAE-2009) viene motivada por un procedimiento de revisión de las clasificaciones de uso económico que se ha producido a nivel internacional. Los cambios continuos existentes en las estructuras económicas comportan que las clasificaciones económicas estén sujetas a un

proceso de actualización y revisión con la finalidad que no queden obsoletas, si bien el intervalo entre dos revisiones ha de mantener un equilibrio entre la necesidad de conservar unas series históricas y la de reflejar la realidad económica del momento. Con esta finalidad, la Unión Europea, a través del Eurostat, diseñó un plan de revisión y actualización, trabajando de manera coordinada con los estados miembros.

Como ya se ha comentado, el Eurostat ha adaptado las clasificaciones económicas existentes a la realidad europea, de la que resulta una nueva clasificación de actividades económicas (NACE REV.2). Como consecuencia de esto, los estados miembros elaboran versiones nacionales NACE REV.2., cuya adaptación española es la CNAE-2009.

Sin ánimo de ser exhaustivo (dado que la nueva CNAE-2009 ha implicado muchos cambios respecto de la anterior), algunas de las novedades principales que afectan el sector servicios son estas:

- Se ha aumentado el detalle de la sección I (Hostelería), para reflejar la diferente naturaleza y especialización de las actividades incluidas.
- La creación de una nueva sección J (Información y comunicaciones) con la finalidad de reflejar de manera más adecuada el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las principales actividades recogidas son las actividades de edición (división 58), las actividades cinematográficas y de registro de sonido (división 59), las actividades de emisión y programación de radio y televisión (división 60), las actividades de telecomunicaciones (división 61), las actividades de las tecnologías de la información (división 62) y otros servicios relacionados con la información (división 63). Estas actividades se recogían en las secciones D (industria manufacturera), I (transporte, almacenaje y comunicaciones), K (Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales) y O (otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales) de la CNAE-93 Rev.1.
- En la sección Q (actividades sanitarias y de servicios sociales) se han creado tres divisiones en lugar de la única que existía en la CNAE-93 Rev.1.

10.2 Plan general de contabilidad de 2007

La aplicación de un nuevo plan general contable ha supuesto la adaptación de los principales campos del cuestionario, que afecta a las variables que forman parte de la explotación de la encuesta.

10.3 Adaptación al Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC-95)

Por otro lado, dada la ruptura de una serie que supone los cambios metodológicos citados anteriormente, se ha aprovechado para adaptar la valoración de las macromagnitudes de la Encuesta anual de servicios a los criterios establecidos por el SEC-95. En este sentido, las macromagnitudes dejan de ser valoradas a *precios de mercado* y a *coste de factores* para valorarse únicamente a *precios básicos*.